



PRIMER PLAN

Preven aval en San Lázaro

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Con el voto anticipado en contra de los diputados federales del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados discutirá este martes la minuta del Senado para mutilar el derecho de amparo, al impedir que los jueces otorguen la suspensión provisional de leyes o actos de gobierno que los afecten y por los cuales hayan emprendido un juicio de amparo.

La presidenta de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados citó el martes 23 de abril a las 17:00 horas para el debate de esa minuta y de la referente a la facultad presidencial para otorgar la amnistía de manera directa a las personas que considere, sin importar el delito por el cual estén en proceso judicial o incluso hayan sido sentenciados.

El Congreso de la Unión sólo tiene una semana para concluir el último periodo ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República y dado que



Foto: Mateo Reyes

Luego de su aval en el Senado, los diputados se alistan a aprobar la reforma a la Ley de Amparo.

EL DATO**Futuro**

La reforma elimina el artículo 129 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Morena no intentó construir los consensos para que avanzaran las reformas constitucionales propuestas por el Presidente de la República, por lo que no tiene la mayoría calificada para concretarlas,

decidió impulsar reformas legales que han generado polémica.

Este lunes, el pleno de la Cámara de Diputados aprobará la reforma para crear el Fondo de Pensiones del Bienestar, que tomará al menos 40 mil millones de pesos de las cuentas de Afores no reclamadas por personas de la tercera edad.

Y a partir del martes entrará a la discusión en comisiones de las dos minutas aprobadas por el Senado, que también generaron polémica y que están en la antesala de ser impugnadas ante la Suprema Corte de Justicia.